

de la Iglesia. Con todo, éste en adelante se consideró sólo como potencia de segundo orden. En lo por venir ningún Papa podía ya pensar, con esperanza de buen éxito, en la continuación de la política guerrera para sacudir la dominación extranjera.

Por más que todo el interior de Paulo IV se resistiese, pronto con todo se acomodó él a la nueva situación. Alguna que otra vez manifestábanse en él ciertamente todavía las antiguas ideas, pero ya no se atrevía a deshacer el hecho inmutable del predominio español (1).

Los negocios seculares entraron para él generalmente desde ahora en segunda línea. Aunque estaba resuelto a curar las graves heridas que su desconcertada política había causado al Estado de la Iglesia, sin embargo en lo por venir, como ya lo hizo resaltar en el consistorio de 20 de septiembre de 1557 (2), quería ante todo dedicarse de nuevo enteramente a las obligaciones espirituales de su cargo pontifical: la reforma de la Iglesia y la extirpación de las herejías. A esto fué dirigida en adelante su primera solicitud.

(1) Ancel (La nouvelle de la prise de Calais à Rome, loc. cit., 254 s.) muestra cómo los españoles, aun después de la partida de Alba, conservaron casi enteramente el predominio en Roma, y con qué celeridad los cardenales partidarios de los imperiales, Corgna, Fano y Santa Flora, fueron de nuevo recibidos en la gracia del Pontífice. Cae en ese tiempo la recogida de las Rime del poeta Pascual Malespini, amigo de los franceses, sobre la que ha publicado una disertación S. Bonghi en los Atti d. Accad. di Lucca, XXX (1898). Mejores tiempos para los franceses no vinieron hasta fines de enero de 1558. Por entonces llegó a Roma la noticia, de que Guisa consiguió tomar a Calais a los ingleses aliados con España. El partido francés de Roma celebró este acontecimiento de una manera grandiosa. El Papa, que no pudo ocultar cierta satisfacción por este golpe dado contra su antiguo enemigo, no les puso ningún impedimento; la reacción española llegó ahora a su fin en Roma; con todo eso, guardóse Paulo IV, lo mismo que su nepote, el duque de Paliano, de ponerse de parte de Francia (v. Ancel, 264 s.). El Papa en general no se metió más en negocios políticos, aunque en conversaciones íntimas repetía su antigua opinión, de que los reyes franceses fueron siempre defensores de la Santa Sede, y los españoles siempre sus enemigos (cf. la relación del obispo de Angulema, de 11 de junio de 1558, en Ribier, II, 744 s.). Según eso, la conclusión de la paz de Cateau-Cambresis, desfavorable para Francia, tuvo que herir dolorosamente a Paulo IV (v. Ribier, II, 798); también lamentó mucho la muerte inesperada de Enrique II (v. ibid., 810 s.).

(2) *Affino che fusse poi più facile mediante il concilio generale riformar la chiesa et estirpar le heresie. Avviso de 25 de septiembre de 1557, loc. cit., p. 266. *Biblioteca Vaticana*.

IV. Trabajos reformatorios y otros eclesiásticos de Paulo IV. Renovación del Colegio Cardenalicio. Caída de los nepotes. Cumplimiento de la obligación de residencia de los obispos. Las nuevas Órdenes religiosas. Crítica situación de los capuchinos y jesuítas

I

En muchas cartas gratulatorias que recibió Paulo IV en su elección, de todas las partes de la cristiandad, junto con el dolor por la prematura muerte de Marcelo II, se expresa la firme esperanza, de que su sucesor emprenderá y llevará al cabo con no menor celo la importantísima obra de la renovación interior de la Iglesia (1). Los más fundaban su expectación en que Juan Pedro Carafa había sido el primero en abrir el recto camino para un mejoramiento del estado de la Iglesia, y en llevar siempre adelante este elevado fin (2). Un seglar de sentimientos rigurosamente cató-

(1) Casi todos los *escritos gratulatorios dirigidos a Paulo IV se conservan todavía en el *Archivo secreto pontificio*, Castel S. Angelo, Arm. 8, ordo 2, t. I y II. El primer tomo de esta preciosa colección de autógrafos contiene principalmente cartas de los príncipes, el segundo los discursos para prestar obediencia, las cartas gratulatorias de personajes eclesiásticos, además también las de seglares, y algunas poesías; así en la página 137 hay *una de Lelio Capilupi y en la 139 *otra de Francisco Modesto.

(2) V. la carta de Pole, de 6 de junio de 1555, en las Nonciat., I, 232 s., y *la de Pablo Sadoletto, obispo de Carpentras, fechada Id. junii 1555, en la mencionada colección de autógrafos, II, 173.

licos, Jerónimo Muzio, recordó a Paulo IV unas palabras de Marcelo II, que encerraban en sí una profunda verdad. Declaró que el sobredicho Pontífice, que siempre había estado muy de acuerdo con Carafa, le había dicho antes de irse a Roma para el conclave, que todo Papa que luego al principio de su pontificado no ponía mano a la reforma, no tenía que esperar que más tarde podría conseguir todavía algo en este respecto (1).

De esto estaba también persuadido Paulo IV. Sus primeros pasos para la reforma, dados en el verano de 1555, mostraron que estaba resuelto a no apartarse un ápice de sus antiguas máximas, y a desplegar ahora, en posesión del poder, toda su severidad (2).

Una de las primeras cuestiones que el nuevo Papa había de resolver, era la de si había de llevarse a término la gran obra legislativa que Julio III había preparado, pero no concluido. No era conforme al carácter independiente de Paulo IV semejante aprovechamiento del trabajo de otro. A pesar de eso, pensó en ello un momento (3), pero luego tomó de nuevo otra resolución. Influyó en ello seguramente el que varios amigos de la reforma muy expertos e inteligentes le hubiesen representado del modo más enérgico, tan pronto como fué elevado al trono, que ahora importaba mucho menos dar nuevos decretos, que aplicar con rigor y decisión los ya existentes, pensamiento que se había expresado ya también en el dictamen de los cardenales del año 1537 (4). El obispo de Sessa, Galeazzo Florimonte, indicaba en su carta gratulatoria, que Marcelo II había estado penetrado asimismo de la persuasión, de que en adelante la práctica tenía que preceder a la teoría, de que primero se habían de poner en ejecución las necesarias disposiciones de reforma, y sólo después se había de pasar a establecerlas por

(1) V. el n.º 14 del apéndice. *Archivo secreto pontificio*.

(2) Cf. nuestras explicaciones arriba, pág. 83 s.

(3) Deduzco esto de la minuta de una *bula, que he hallado en el *Archivo secreto pontificio* (Castel S. Angelo, Arm. 5, caps. 2, n. 18). En este documento, que comienza con las palabras «Varietas temporum», habían de insertarse la Bulla super reformatione conclavis y la Constitutio Iulii III pro securitate episc. resident. Según una nota contemporánea, que se halla escrita en el dorso, pertenece todavía este documento al año 1555. Léese aquí además: R^{mis} dom. Ostien. Portuen. Tuscul. Alban. mittatur per manus. Una mano posterior designa su contenido del modo siguiente: Copia nonnullorum canonum super ordinatione cleric. et praelat. cum relat. qual. quae in cardinalibus creandis et in promovendis ad cathed. vel alias ecclesias concurrere debent ex decret. concilii et consist. excerpt.

(4) Cf. nuestras indicaciones del vol. XI, 159 ss.

escrito. Florimonte recordaba además una carta de Marcelo II, en la que le ordenaba, que hiciese una lista de los hombres idóneos para las sedes episcopales, a fin de que, cuando llegase el caso, pudiesen ser elegidos pronta y fácilmente los más dignos (1).

Otro amigo de la reforma, el excelente obispo de Verona, Luis Lipomano, que trazó al Papa un cuadro conmovedor de la corrupción eclesiástica, observó igualmente que hasta entonces se habían prometido suficientemente reformas con las más solemnes expresiones; y que ahora importaba sobre todo cuidar de que no fuesen letra muerta (2).

Estas opiniones eran enteramente conformes a las del Papa. Por sus primeras disposiciones se pudo ya conocer, que pensaba proceder puntualmente tal como deseaban los más celosos amigos de la reforma. Hasta entonces se había hablado, deliberado y resuelto en la más extensa medida sobre el mejoramiento del estado de la Iglesia; pareció por tanto ahora al sentido práctico de Paulo IV, que lo principal era obtener resultados palpables (3). Por eso desde el principio tampoco fué partidario de la continuación del concilio; pues creía que semejante asamblea encerraba en sí demasiadas dificultades, y procedía con excesiva lentitud. Probablemente sentía él mismo también, que su natural absolutista no se acomodaba a tal asamblea, la cual exigía además una inteligencia con todas las cortes católicas (4). Conforme a su genio impetuoso, el Papa, que siempre había sido el hombre férreo de la acción, quería comenzar al punto por la supresión de los abusos, y activar con el más extremado rigor la ejecución de las leyes dadas.

Con arreglo a esto procedió Paulo IV luego al principio de su pontificado. A las severas disposiciones del verano de 1555 (5) siguiéronse otras en el otoño e invierno. Los conventuales relajados del territorio de Florencia fueron reemplazados por observantes, al obispo de Siracusa se le confió la visita de los conventos de

(1) V. el texto de la **carta en la colección mencionada en la pág. 153, nota 1 (II, 156-157^b). *Archivo secreto pontificio*.

(2) V. la traducción de esta carta en Ancel, Concile, 4-5.

(3) V. las palabras del Papa en la carta de Navagero, de 8 de octubre de 1555, en Brown, VI, 1, n. 242; cf. también la relación de Navagero, de 7 de diciembre de 1555, en Ancel, Concile 5, nota 3.

(4) Cf. Dembinski, 13.

(5) Cf. arriba, pág. 83 s.

Sicilia, y diósele por consejero un jesuíta (1). Para la reforma de la Congregación benedictina de los olivetanos fueron enviados a España algunos comisionados (2). Limitóse la concesión de dispensas matrimoniales (3), y asimismo las encomiendas tan funestas para los monasterios (4). Toda la terrible severidad del nuevo Papa se muestra en un edicto del gobernador de la ciudad, perteneciente todavía al año 1555, el cual, con penas verdaderamente draconianas, como galeras, estiramiento en la cuerda, azotes, pérdida de bienes y destierro, iba dirigido contra los desórdenes morales introducidos en Roma. A todos los que tomasen parte en juntas tumultuosas, lo mismo que a los que llevasen pistolas, se les amenazó con el cadalso, y se suprimió enteramente el derecho de asilo (5). Varias especiales ordenaciones concernían a los abusos que se cometían durante el carnaval con las libertades que se tomaban las máscaras (6).

Es significativo para conocer el modo como Paulo IV quería ejecutar la reforma eclesiástica, su gran nombramiento de cardenales, de diciembre de 1555. Parecíale más importante que nuevas deliberaciones y nuevas ordenaciones por medio de un concilio, la creación de apropiados instrumentos para poner en ejecución las

(1) Cf. Mon. Ign., I, x, 220 s.; Polanco, V, 103. S. Ignacio dió entonces impulso a la reforma de los conventuales de España. En Zaragoza fueron más tarde sustituidos los conventuales por observantes; v. Polanco, V, 407.

(2) Además del breve citado por Bromato (II, 277), de 8 de noviembre de 1555, v. los *breves de 1.º de diciembre de 1555 para Ioanna princ. Portug. gub. Hisp., Nunt. in Hispania y Consiliariis regiis Hisp. en el Arm. 44, t. IV, n. 280-282 e ibid. n. 283 el *breve de 2 de diciembre de 1555 generalis et monachis O. S. B. congreg. Vallis Oliveti (*Archivo secreto pontificio*). Un breve de septiembre de 1555, relativo a la reforma de los conventos de Ferrara, puede verse en Fontana, Renata, II, 549.

(3) V. Bull. VI, 507 s.; cf. Bromato, II, 482 s. Sobre cuán opuesto era el nuevo Papa a toda concesión, cf. la *carta característica de G. Aldrovandi, fechada en Roma a 24 de diciembre de 1555 (*Archivo público de Bolonia*). Al sucesor de Aldrovandi, C. Paleotti, dijo Paulo IV indignado: *Qui non si comprano le gratie de sudditi con vescovati. *Carta de C. Paleotti, de 3 de octubre de 1556, loc. cit.

(4) V. *Acta consist. cancell., VI, 277 b-278 (16 de diciembre de 1555). *Archivo consistorial*.

(5) V. el texto del *Bando generale (*Archivo secreto pontificio*) en el n.º 15 del apéndice. Que las penas draconianas eran ejecutadas, lo muestra el caso del año 1556, referido por Calvi en la N. Antología, Ser. 5, CXLII, 591.

(6) Estas ordenaciones pontificias, dadas al gobernador de la ciudad, que no se hallan mencionadas en la obra de Clementi, las cita Padiglione, La Bibl. del Museo Naz. di S. Martino, Napoli, 1876, 303.

leyes eclesiásticas, la elección de hombres que con su vida y sus obras representasen la misma reforma. Paulo III había sido el primero en seguir este camino con gran buen éxito; por el contrario, en tiempo de Julio III fueron de nuevo recibidos en el Colegio Cardenalicio algunos elementos del todo ineptos (1). Con Paulo IV comenzó respecto a eso la gran mudanza. En adelante habían de ser sólo respetos puramente eclesiásticos los que regulasen la elección de los miembros del Sacro Colegio. Sin cuidarse de todas las pretensiones de la política secular, el Papa se negó a acceder a las súplicas que le dirigieron el embajador veneciano, el imperial y el francés (2). Tampoco tuvo atención alguna a los deseos de sus nepotes (3) en el terreno eclesiástico.

Lo más extraño es que quedasen desatendidos todos los candidatos recomendados por los del partido francés, aunque precisamente entonces toda la política secular de Paulo IV se apoyaba en la alianza con Francia. No es de maravillar, que fuesen asimismo desoídas las súplicas presentadas por los cardenales Alvarez de Toledo, Truchsess y Morone, afectos al emperador. Nadie sabía en quién recaería la elección (4). El Papa se expresaba primeramente sólo en términos del todo generales (5).

En el consistorio de 18 de diciembre se presentó Paulo IV con claras señales de excitación; sus ojos chispeaban, dice el embajador de Ferrara (6). Al decano du Bellay dijo el Papa, que antes del comienzo del consistorio no concedería audiencias. Como a pesar de eso el cardenal Alvarez de Toledo quería alcanzar una, le fué denegada de un modo ofensivo. Después que los cardenales tomaron asiento, el Papa, con la desenfadada franqueza que le era propia, expuso sus principios respecto del aumento del Sacro Colegio. Dijo haber llegado a su conocimiento, que algunos cardenales habían manifestado, que no podía nombrar más que cuatro

(1) Cf. nuestras explicaciones del vol. XI, 139 s., 155 s., 173 ss., 180 ss., y XIII, 86, 171 ss.

(2) Cf. el *breve a Carlos V de 24 de diciembre de 1555, en el cual Paulo IV justifica el no haber atendido al deseo imperial. Arm. 44, t. IV, n. 309. *Archivo secreto pontificio*.

(3) Cf. sobre eso la *relación de Navagero de 14 de diciembre de 1555. *Biblioteca de S. Marcos de Venecia*.

(4) Cf. las relaciones de los embajadores de Venecia, Ferrara y Florencia en Ancel, L' action réform., 7.

(5) Sobre lo que pasó antes de la promoción v. ahora Nonciat., II, 274 s.

(6) V. Ancel, loc. cit., 8, nota 4.

nuevos, porque esto contradecía a la capitulación electoral por él jurada. En contra de eso mostró en una extensa exposición, alegando la Sagrada Escritura y las sentencias de calificados cano-nistas, que el poder absoluto del Jerarca supremo de la Iglesia no podía ser limitado de este modo, como tampoco otras personas podían ser obligadas a cumplir sus promesas, si en el decurso del tiempo advirtiesen que esto era perjudicial al bien común. Añadió que si algunos de ellos temían la excomunión, los absolvía de ella; y que él, Cabeza suprema de la Iglesia, tenía designio de hacer uso de su derecho de nombrar cardenales, sin sufrir contradicción; porque los miembros del Sacro Colegio no poseían voto decisivo, sino sólo consultivo.

Los cardenales, ya sorprendidos por esta declaración, tuvieron que oír todavía cosas más fuertes. Hizo notar Paulo IV, que la necesidad le obligaba a llamar nuevos miembros para el senado de la Iglesia, porque no veía en él personas idóneas: pues todos tenían su bando y su partido. Que por eso quería por impulso del Espíritu Santo nombrar algunas personas buenas, doctas e independientes, en quienes pudiese tener confianza, y de quienes se pudiese servir para los negocios corrientes, y sobre todo para la reforma. Que en la elección no le guiaría ni el parentesco de sangre, ni ninguna recomendación. Que si los cardenales tenían que decirle algo sobre este negocio, de buena gana los oiría, pero a cada uno enteramente a solas. Añadió que bien sabía que los cardenales faltos de bienes no deseaban nuevos nombramientos, puesto que la manutención de muchos exigía más que la de pocos; pero que con todo tomaría las necesarias providencias en este asunto, y no permitiría a los príncipes seculares, que concediesen o negasen a los miembros del Sacro Colegio la posesión de prebendas, porque esto contradecía a la libertad de la Iglesia (1).

Aun más duramente se expresó el Papa el día siguiente en presencia del embajador veneciano, a quien tan de buena gana descubría su corazón (2). Díjole que nunca en su vida había sido

(1) V. la **carta de Navagero, de 18 de diciembre de 1555 (*Biblioteca de S. Marcos de Venecia*); cf. Seripand, ed. Höfler, 354. Paulo IV había confirmado la capitulación electoral por una bula, que contenía agravaciones de penas; v. Lulves en las Fuentes e investigaciones del Instituto Histórico de Prusia, XII, 225.

(2) V. la **carta de Navagero, de 19 de diciembre de 1555. *Biblioteca de S. Marcos de Venecia*.

tan apremiado con súplicas y demandas como esta vez; pero que era firme su resolución, de no nombrar a nadie por recomendación de príncipes o por ruegos de otros; y que elegiría también a extranjeros, con tal que fuesen personas independientes (1). ¡Qué vergüenza, exclamó Paulo IV, que los príncipes tengan sus servidores en el Sacro Colegio! ¿Cómo puede ser guardado el secreto por tales hombres dependientes y esperarse de ellos imparcialidad? Para decirlo francamente: ¿qué hombres han obtenido de esta manera la púrpura? «Puesto que alejar de una vez a estos ineptos es imposible, queremos ponerles poco a poco un contrapeso, con el nombramiento de buenos y capaces. Si hallamos alguno que sea digno, le nombraremos inesperadamente y fuera de tiempo.» Al fin hizo notar el Papa, que la elevación de cardenales idóneos era más apropiada que un concilio, para aumentar la autoridad de la Iglesia y llevar al cabo la reforma. También a los cardenales franceses Tournón y Lorena, les dijo el Papa, que en la inmediata creación sólo atendería a la honra de Dios y a su conciencia. El cardenal Carafa, que en unión con los franceses hizo increíbles esfuerzos en favor de su valido Juan de la Casa, y todavía a última hora intercedió por él hincado de rodillas, tuvo que oír de su tío estas palabras: «Tales hombres no» (2).

Los siete nombrados el 20 de diciembre de 1555 eran por la mayor parte hombres desconocidos, como lo había predicho el cardenal Armagnac (3), parte religiosos y parte teólogos, los cuales pertenecían a diversas naciones, se recomendaban únicamente por sus virtudes, manteníanse todos alejados de la política, y en el asunto de la reforma defendían enteramente las opiniones del Papa (4). En parte le eran desde antes bien conocidos; como Juan Bernardino Scotti, el primer novicio de la Orden de los teatinos, que siempre se había dedicado solamente a los estudios y a

(1) V. la **carta de Navagero, de 14 de marzo de 1556. *Biblioteca de S. Marcos de Venecia*.

(2) Cf. Ribier, II, 622; Bromato, II, 259 s., 284; Ancel, L' action réform. 10; Studi stor., XVII, 197. La preterición de Casa estaba justificada, porque respecto a moralidad su conducta dejaba mucho que desear.

(3) V. Tamizey de Larroque, Lett. inéd. du card. d' Armagnac, París, 1874, 79-80.

(4) Sobre cada uno de los cardenales cf. Petramellarius, 23 ss.; Ciacinius, III, 845 s.; Cardella, IV, 342 s.; Gulik-Eubel, III, 38 s.

la oración, y aun ahora quería conservar su pobreza (1), y Escipión Rebiba, que había estado muchos años al servicio de Carafa, desde 1549 fué su vicario en el arzobispado de Nápoles, y después gobernador de Roma. Paulo IV había ido también siguiendo desde hacía años los trabajos del gascón Juan Suario Reumano, auditor de la Rota; éste, como Juan Antonio Capizuchi, perteneciente asimismo a la Rota, fueron elegidos porque faltaban en el Sacro Colegio expertos canonistas (2). El quinto de los nuevos cardenales, Diomedes Carafa, debió la púrpura no a su relación de parentesco, sino a la circunstancia de que ya desde el año 1511 administraba excelentemente su obispado de Ariano.

Si Francia estuvo representada por Reumano en la nueva creación, Alemania lo estuvo por el docto Juan Gropper, el salvador de la Iglesia de Colonia contra los asaltos de los novadores, y España por Juan Siliceo, arzobispo de Toledo. El nombramiento de este varón docto y celoso del bien de la Iglesia (3) mostraba cuánto conservaba el Papa su independencia en las cosas eclesiásticas respecto de todos, aun del aliado francés.

Scotti y Diomedes Carafa vivían ya en el Vaticano; a los cardenales Reumano, Rebiba y Capizuchi asignó el Papa allí igualmente habitación (4); pues quería tener cerca de sí a estos varones, lo mismo que a Gropper, para el despacho de los negocios eclesiásticos, y sobre todo para los asuntos de la reforma. Por eso cupo también a Gropper la honra de morar en el Vaticano, cuando a fines de septiembre de 1558 fué a Roma. El digno campeón de la causa católica en Alemania (5) había por su modestia rehusado hasta entonces aceptar la púrpura, pero ahora le obligó a ello Paulo IV. El cardenal Carlos Carafa había hecho todos los

(1) Cf. la **carta de Navagero, de 4 de enero de 1556 (*Biblioteca de S. Marcos de Venecia*), y los datos que se hallan en las *Nonciat.*, II, 275, nota 6. El *Archivo general de los teatinos de Roma* conserva una *Vita B. card. Scotti, compuesta por J. Silos.

(2) V. la carta del card. de Lorena en Ribier, II, 622. Sobre Rebiba cf. Masio, *Cartas*, 250; Boglino, 47 s. y *Nonciat.*, II, 405, nota 1.

(3) Cf. el *breve a Felipe II de 24 de diciembre de 1555 en el *Arm.* 44, t. IV, n. 310 e *ibid.* el *breve al mismo cardenal recientemente nombrado, de 29 de diciembre de 1555. *Archivo secreto pontificio*.

(4) V. la **carta de Navagero, de 4 de enero de 1556. *Biblioteca de S. Marcos de Venecia*.

(5) V. el elogio en la carta del príncipe elector de Colonia, Adolfo, al card. Farnese, en Schwarz, *El nuncio pontificio card. Gropper*, Múnster, 1911, 10, nota 1.

esfuerzos posibles para tener alejado del Papa a este excelente varón. Él fué quien por medio de Delfino tramó una infamatoria intriga, y hasta puso sospecha en la fidelidad a la fe de este ardiente apologista. Pero Gropper se defendió tan bien ante la Inquisición, que el proceso contra él fué sobreseído. Esta excitación y la mudanza de clima quebrantaron las fuerzas del que sólo contaba cincuenta y seis años; falleció el 13 de marzo de 1559. Al día siguiente efectuóse su sepultura en la iglesia nacional alemana de Sta. María del Anima. El mismo Paulo IV tuvo su oración fúnebre, honra única en la historia de los Papas. Repetidas veces exclamaba en ella: «En modo alguno se ha separado de nosotros Gropper, sólo se nos ha adelantado a ver a Dios» (1). No contento aún con esto, en el consistorio de 15 de marzo de 1559 volvió Paulo IV a hablar de nuevo sobre los méritos de Gropper, censuró duramente a los calumniadores de este insigne varón, y concedió a sus parientes todas las dignidades vacantes del finado (2).

El anhelo manifestado en el nombramiento de cardenales de diciembre de 1555, de poner fin al indebido influjo de los príncipes en asuntos puramente eclesiásticos, era un motivo de la aversión del Papa a la continuación del concilio. Añadíase a esto también el recuerdo de los sucesos de Constancia y Basilea, que le eran a Paulo IV extremadamente odiosos (3). Para el caso de que no se pudiese excusar un concilio, según su opinión en ningunas circunstancias había de celebrarse en suelo alemán, «en medio de luteranos», sino ante sus ojos en Roma. Este designio, unido a la exclusión casi absoluta de los príncipes seculares de semejante asamblea, parecía a varios cardenales, v. gr. a Médici, encerrar en sí el peligro de un cisma (4). Pero es probable que Paulo IV no

(1) Cf. Schwarz en el *Anuario Histórico*, VII, 396 ss.; Gulik, *Gropper*, 158 s.; Masio, *Cartas*, 248, 315; Esser, *S. Maria dell' Anima*, Roma, 1899, 56; Schmidlin, *Historia del Anima*, 294 ss.; *Rev. Bénédict.*, XXIV, 285 s. La losa que cubría el sepulcro de Gropper, con su escudo, capelo y una inspirada inscripción (*Forcella*, III, 458), tuvo que dejar su antiguo lugar por un interés mal entendido del adorno de la iglesia del Anima y se perdió; fué renovada en 1885 (v. Loschi, *Il card. G. Gropper*, Udine, 1896, 80) y se halla ahora en la nave lateral derecha delante de la capilla de S. Benón. La extensa bibliografía sobre Gropper puede verse en Pastor, *Esfuerzos de reunión*, 166; Janssen, VII^a, 575; Gulik, *loc. cit.* y en la *Real Enciclopedia de Herzog*, VII^a, 191.

(2) V. el *Diario* publicado por Laemmer, Melet., 210.

(3) Cf. Ancel, *Concile*, 7.

(4) Cf. *ibid.* 8-9.